



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

**ESTADO NO. 060**

**FECHA: 31/07/2020**

<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA PROC</b>	<b>PROVIDENCIA</b>
2018-00933-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JUAN DAVID TAMAYO OROZCO	30/07/2020	<a href="#">PDF</a>
2019-00443-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CLAUDIA M. JARAMILLO DE LA H.	30/07/2020	<a href="#">PDF</a>
2019-00787-00	EJECUTIVO	PRIMER TAX S.A	CEMENTO DE RISARALDA E.U	28/07/2020	<a href="#">PDF</a>
2019-00992-00	EJECUTIVO	COOMUNIDAD	GILBERTO A. SUAREZ Y OTRO.	28/07/2020	<a href="#">PDF</a>
2020-00307-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A		29/07/2020	<a href="#">SOLICITAR PDF</a>
2020-00309-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A		28/07/2020	<a href="#">SOLICITAR PDE</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 31 de Julio de 2020 a las 7:00 a.m

Se deja constancia en el sentido que los autos se fijan en la fecha toda vez que mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, fueron suspendidos los términos judiciales desde el 16 marzo 2020, hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, además se establecieron algunas excepciones y se adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19 catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial y por lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.